PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | 49 | 30/04/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Dictadura en México con la 'ley censura'

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La farsa que representa la elección judicial diseñada para apropiarse del Poder Judicial y con ello terminar con la división de poderes, viene acompañada de una ley de censura para las plataformas digitales, radio y TV que aniquila la libertad de expresión y abre la puerta al gobierno de la 4T para cancelar concesiones a grupos empresariales incómodos para el régimen.

La ley censura da forma al régimen totalitario y será aprobada por el Congreso, no en el periodo ordinario de sesiones, sino en un periodo extraordinario.

La iniciativa presidencial sobre la ley censura es reglamentaria de la reforma al artículo 28 de la Constitución que extinguió al Instituto Federal de Telecomunicaciones, y entre sus puntos más polémicos está la imposición de multas que se cobrará a los dueños de radio y televisión que transmitan propaganda de gobiernos extranjeros, en relación al *spot* del gobierno norteamericano que se pautó en varios espacios de la televisión de México.

Como van las cosas, la Agencia de Transformación Digital será uno de los entes más poderosos que tendrá la dictadura de la 4T para eliminar a adversarios políticos, al tiempo de establecer una nueva batería de plataformas digitales y medios de comunicación electrónicos afines al régimen.

Cualquier similitud con una dictadura no es una coincidencia, es el avieso propósito de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien ejecuta a la perfección la orden de establecer el obradorato por varios lustros más.

Si parece pato, camina como pato y hace cua-cua, entonces es un pato. Si solo manda una persona en el país, que tiene bajo sus designios al Poder Ejecutivo y al Judicial, maneja a las Fuerzas Armadas y establece la ley censura a todos sus gobernados para coartar su libertad de expresión, entonces es una dictadura.

Resulta inconcebible que ahora el grupo en el poder, comandado por Andrés Manuel López Obrador y su discípula, esté por aprobar, a través de sus incondicionales en el Congreso, la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión cuando, durante su trayectoria política, se pronunciaron contra los intentos de los gobiernos priistas y panistas de cualquier intento de regular las libertades y en especial la de expresión.

Aclara la presidenta que si el artículo 109 de la citada ley es la fuente de la discordia, entonces que se quite; sin embargo, todos los 288 artículos del ordenamiento vulneran la libertad de expresión y atentan contra los usuarios de las redes sociales y concesionarios de medios de comunicación.

El objetivo de los oficialistas es obvio: establecer un régimen totalitario como un clon de la dictadura perfecta del PRI que se estableció en México en el siglo pasado.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	49	30/04/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Al fiel estilo de las dictaduras de la región como Cuba, Venezuela y Nicaragua, se construye en México todo un andamiaje constitucional para cercenar las libertades más preciadas y los derechos fundamentales de los seres humanos, y ello no es exagerado si consideramos que el gobierno tendrá luego de la elección judicial, el control total de los ministros, magistrados y jueces electos, quienes, muchos de ellos, han sido simpatizantes o militantes de Morena y rémoras; y por si ello fuera poco, tendrá, una nueva inquisición que, como principal atributo, tiene la facultad de sancionar de inmediato a aquellas personas físicas y morales que osen hablar mal del gobierno de la primera mujer presidenta.

Esta ley afecta a todos los usuarios de las redes sociales, sin considerar su afiliación política, sexo, religión, raza, condición social y económica, lo que significa que la Inquisición de "Torquemada Marino" tendrá todas las facultades legales, no solo de sacar del aire los contenidos incómodos, sino de sancionar a sus autores.

La Agencia de Transformación Digital, a cargo de José Merino, será el órgano gubernamental que operará la encomienda de vigilar los contenidos de las plataformas digitales y de medios de comunicación electrónicos y, si a su parecer considera la procedencia de censura sobre determinados contenidos, se actuará en consecuencia.

Para tapar el sol con un dedo, se dará un baño democrático a la ley en cuestión, mediante la realización en el Senado de un conservatorio o parlamento abierto que convocará a los expertos e interesados en el tema para discutir los alcances del nuevo ordenamiento, aunque, al final del día, tan solo se quedará afuera el artículo 109 de la ley y párele de contar, aunque hay articulados más peligrosos contra la libertad de expresión como el octavo, el 55 y 56, tan solo para citar algunos artículos de la ley de la censura.

Ante este escenario, la oposición, particularmente en el Senado y la colegisladora, se apresta para bloquear la ley censura y para ello, nuevamente, unen fuerzas el PAN, PRI y MC para conformar un bloque opositor que tan solo haga ruido, porque más no podrán hacer, ya que el oficialismo tiene, incluso, la mayoría calificada para aprobar cualquier ocurrencia presidencial.